



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°284-2021-MDSC

Santiago de Cao, 02 de noviembre del 2021

VISTOS:

El Memorandum N° 072-2021-MDSC/ALC de fecha 02 de noviembre del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que "corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de sus servicios de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°006-2021-MDSC, de fecha 04 de enero del 2021, se designó al Ing. Guillermo Orestes Escalante Hidalgo como Encargado de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

Que, mediante Memorandum N° 072-2021-MDSC/ALC de fecha 02 de noviembre del 2021, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Don Alex Genaro Vásquez Reyes, dispone dejar sin efecto la designación del Ing. Guillermo Orestes Escalante Hidalgo como Encargado de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, debiendo expedirse el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la designación del Ing. GUILLERMO ORESTES ESCALANTE HIDALGO como Encargado de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. -Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
OGTH
GDEIS
Interesado
Archivo
AGVR/mybv

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO
Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE